

# GUIA DIDACTICA PARA EL ALUMNO/A

Profesora: María Del Carmen Hospital Ríos

Módulo: Orientación Laboral.

## **MÓDULO DE ORIENTACIÓN LABORAL**

### **CICLOS FORMATIVOS EN LOS QUE SE IMPARTE:**

2º FP DE GRADO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
2º FP DE GRADO BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

### **MÓDULO:** ORIENTACIÓN LABORAL

**CURSO:** 2024/2025

**PROFESORA** MARÍA DEL CARMEN HOSPITAL RÍOS

## **1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

<b>Procedimientos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<b>1. Pruebas /exámenes teórico-prácticos.</b>	<p><b>1.1.</b> Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as.</p> <p><b>1.2.</b> Los criterios de calificación figurarán escritos en el propio examen.</p> <p><b>1.3.</b> Como norma general se realizará una prueba/examen teórico-práctico por evaluación.</p> <p><b>1.4.</b> Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase.</li><li>- Preguntas cortas y/o de verdadero y falso.</li><li>- Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará).</li><li>- Se podrán proponer exámenes/pruebas teórico/prácticas orales.</li></ul> <p><b>1.5.</b> Normas que rigen la realización de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se deberá tener completamente vacío el pupitre.</li><li>- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.</li><li>- Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen.</li><li>- En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero.</li><li>- El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación. Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación.</li></ul>
<b>2. Realizaciones y producciones de los alumnos/as.</b>	<p><b>2.1.</b> Fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales, en equipo o por parejas. Cada una de ellas tendrá una <b>rúbrica de evaluación</b>, en la que se evaluará tanto la resolución correcta del ejercicio, como las competencias profesionales, personales y sociales según lo previsto en la siguiente tabla (6.1.1.). Se establecerán en la rúbrica las penalizaciones por entrega tardía de las tareas.</p> <p><b>2.2.</b> Se registrará en una <b>hoja de seguimiento</b> la participación y la asistencia durante, mediante la observación por el docente, así como los aspectos para evaluar las competencias profesionales, personales y sociales, aspectos establecidos en la rúbrica.</p>

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS**

## GUIA DIDACTICA PARA EL ALUMNO/A

Profesora: María Del Carmen Hospital Ríos

Módulo: Orientación Laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS
<b>RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</b>	<p>a. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b. <b>Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.</b></p> <p>c. <b>Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.</b></p> <p>d. <b>Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</b></p> <p>e. Se han previsto alternativas de autoempleo.</p> <p>f. <b>Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</b></p>
<b>RA 2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.</b>	<p>a. <b>Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.</b></p> <p>b. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c. <b>Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.</b></p>

## GUIA DIDACTICA PARA EL ALUMNO/A

Profesora: María Del Carmen Hospital Ríos

Módulo: Orientación Laboral.

<p><b>RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</b></p>	<p>a. a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.</p> <p>b. Se han clasificado las principales modalidades de contratación.</p> <p>c. c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>d. Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.</p> <p>e. Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.</p> <p>f. Sabe cuáles son las principales causas de extinción del contrato de trabajo.</p>
<p><b>4. Determina la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</b></p>	<p>a. Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b. Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>c. c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.</p>

### 3. CONTENIDOS MÍNIMOS

En virtud de la ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón los contenidos del módulo son:

Duración: 29 horas. Contenidos: Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional. – Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional.

La demanda de empleo.

- Proceso de búsqueda de empleo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora.

El trabajo en equipo: valoración de ventajas e inconvenientes.

- Técnicas de trabajo en equipo.
- La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación.

El contrato de trabajo.

- Modalidades de contrato de trabajo.
- El salario. La nómina.
- La ordenación del tiempo de trabajo.

## GUIA DIDACTICA PARA EL ALUMNO/A

Profesora: María Del Carmen Hospital Ríos

Módulo: Orientación Laboral.

- La extinción del contrato.
- Los sindicatos y la patronal.
- La seguridad social.

### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En virtud del art. 51.5 del RD 1147/2011 y el art. 14.5 de la Orden de 29 de mayo de 2008, la calificación del módulo de PRL será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Como norma general, el módulo deberá superarse por evaluaciones siguiendo estas normas a efectos de calificación:

- **Calificación final de exámenes/pruebas teórico/prácticas**

- Como norma general se realizará una prueba/examen teórico-práctico por evaluación. Se debe obtener una **nota igual o superior a 4 en cada uno** de los exámenes. En caso contrario, deberá recuperarse según los criterios del apartado de recuperación.

- **Calificación final de las fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales y en equipo.**

- Si se realizan varias en cada evaluación, se realizará **la media aritmética** de las notas obtenidas en cada uno de ellos, para obtener una única **nota media final** de fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales y en equipo, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla.

#### **Calificación final de la evaluación**

- Las notas resultantes de las pruebas teórico-prácticas (siempre y cuando en cada una de ellas haya obtenido una nota igual o superior a 4) y de la media aritmética de los retos/actividades/casos prácticos, se ponderarán según los porcentajes de la tabla anterior, siendo necesario que el alumno/a alcance la **calificación global ponderada de 5 para aprobar** cada una de las evaluaciones.

- La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10. La calificación en los módulos del ciclo formativo es numérica sin decimales.

- Para poner la nota final, se realizará la media aritmética de las dos evaluaciones, teniendo en cuenta las **notas reales de cada evaluación**, es decir, con decimales.

- Para calcular la calificación de cada módulo en números enteros los redondeos se harán al alza, (al nº entero superior), en función de si el decimal es igual o superior a 0,5. En caso contrario, si el decimal inferior a 0,5 se redondea a la baja.

### 5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PROMOCIÓN

La recuperación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, y por ello cuando el alumno/a no alcanza los contenidos básicos de las unidades didácticas siguiendo los criterios de evaluación preestablecidos, se elaborará **un plan de recuperación** cuyo objetivo es la orientación encaminada a la superación del módulo detallando las actuaciones a realizar.

#### **7.1. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES (PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN)**

El alumnado podrá recuperar la evaluación suspendida (dado que esta es continua) de la siguiente manera:

- **Recuperación pruebas escritas teórico-prácticas (50%)**

- **Los alumnos/as que tienen en el examen/prueba teórico-práctica una nota inferior a 4** realizarán un examen de recuperación en la fecha fijada para cada evaluación.

- **Los alumnos/as a los que les falta algún examen por hacer** y no han aportado justificación de su ausencia o esta no es aceptada por el profesor, podrán hacerlo

## GUIA DIDACTICA PARA EL ALUMNO/A

Profesora: María Del Carmen Hospital Ríos

Módulo: Orientación Laboral.

únicamente en la fecha fijada para la recuperación. Si el alumno/a ha aportado una justificación, la fecha de recuperación se acordará con la profesora.

Fechas aproximadas de realización de la recuperación por evaluaciones:

- Examen de recuperación de la primera evaluación: Se hará a principio o mediados de la 2ª evaluación.

- Examen de recuperación de la segunda evaluación: Se hará a principios o mediados de la 3ª evaluación.

Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria ordinaria final de junio, aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- **Recuperación de fichas prácticas (50%)**

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes. Si no se entregan se hallará la calificación final siguiendo los criterios de calificación.

### 7.2. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MARZO.

Si no se aprueba en estas recuperaciones por evaluaciones, el alumno/a deberá examinarse de estos contenidos en la evaluación extraordinaria de junio.

- **Caso 1. Alumnos/as con una o dos evaluaciones pendientes, que han suspendido la recuperación por evaluaciones y que no hayan perdido la evaluación continua:**

- Realizarán una prueba objetiva teórico-práctica (50%) por cada uno de los exámenes parciales de las evaluaciones que no hayan superado y será valorado en 10 puntos. Los contenidos de dicha prueba serán los de las unidades didácticas que incluía cada examen parcial no superado. Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria final de junio, aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad (50%) por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

- **Caso 2. Alumno/as con dos evaluaciones pendientes que no hayan perdido la evaluación continua y alumnos/as que han perdido la evaluación continua**

Los alumnos que tengan las dos evaluaciones no superadas o que hayan perdido la evaluación continua harán un examen único sobre 10 puntos. En todo caso, será necesario para superar el módulo obtener en este examen una calificación igual o superior a 5 puntos. Por lo tanto, el alumno/a deberá superar una **única prueba escrita** de contenido teórico-práctico de todas las unidades del módulo, ya que, en estos casos, será el único instrumento de evaluación a utilizar. En este caso se aplicarán los criterios de redondeo expuestos anteriormente exclusivamente a partir de esta calificación.

En este último caso, los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar ya no deben entregarlo, puesto que como he indicado

## GUIA DIDACTICA PARA EL ALUMNO/A

*Profesora: María Del Carmen Hospital Ríos*

*Módulo: Orientación Laboral.*

anteriormente, en este caso, el único instrumento de evaluación a tener en cuenta será el examen valorado en 10 puntos.

### **7.3. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.**

Todos los alumnos/as que se presenten a esta convocatoria por no haber superado el módulo por evaluaciones o en la convocatoria ordinaria de marzo, realizarán un único examen valorado en 10 puntos sobre la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos para su superación.

### **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Fichas teóricas y prácticas propuestas por la profesora para practicar la teoría. No hay libro de texto.
- Vídeos de los contenidos de la unidad.
- Google Classroom.